

## Subsidio para mayores de 52 años.

Escrito por Javier Cores Feito - 30/07/2010 15:09

---

Buenas tardes:

Me gustaría saber si cuando hablamos de tener menos de 474 euros de rentas mensuales, para tener derecho a este subsidio de mayores de 52 años de 426€ mensuales (hablo siempre en base a Septiembre de 2009), se refiere a la renta individual del trabajador, o de la unidad familiar. En caso de que fuera la unidad familiar, ¿Cuáles serían los topes?.

=====

## Re: Subsidio para mayores de 52 años.

Escrito por tucapital.es - 02/08/2010 06:24

---

Para el subsidio de mayores de 52 años, lo que se tiene en cuenta son las rentas de la persona que solicita las ayudas, no de la unidad familiares.

Salu2.

=====

## Re: Subsidio para mayores de 52 años.

Escrito por antonio herrera - 14/08/2010 02:51

---

Quisiera saber si yo tengo mas de 15 años cotizados entre España, Inglaterra y Australia pero llevo parado unos tres años sin cobrar nada y en desempleo, cuando cumpla los 52 años me registro en el Inem y con la documentación laboral podre solicitar el subsidio mayores 52 años

gracias

=====

## Re: Subsidio para mayores de 52 años.

Escrito por tucapital.es - 14/08/2010 05:15

---

Si tienes 15 años cotizados a la seguridad por la contingencia de jubilación (En España o en países con la que España tiene acuerdos), de los cuales 2 ha sido en los últimos 15 años y 6 años cotizados por desempleo en España, tienes derecho a solicitar el subsidio para mayores de 52 años.

Por otro lado, también existe otra ayuda para parados de larga duración, y se llama RAI que se puede solicitar a partir de 45 años, pero te requiere estar durante al menos 12 meses dado de alta en la demanda de empleo.

En cualquier caso, te recomiendo que estés siempre dado de alta en la demanda de empleo, no tanto

para encontrar empleo, sino para poder recibir ayudas.

Salu2.

=====